



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 06 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN 1590

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud N°14 de fecha 05 de agosto de 2022, de la Sra. Paola Rivas Lavin, directora de Jardín Dulce Nido;
- h) Proveniente de compra ágil ID: 1211925-2-COT22;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de aseo para Jardín Dulce Nido.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211925-3-AG22 a COMERCIALIZADORA CLEAN HOUSE SPA N°77.159.167-1, por la adquisición de material de aseo para Jardín Dulce Nido.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención VTF 2022 el monto de \$1.271.813.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES FAEP - VTF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFA DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago